

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 7**

AMPARO SERRANO DE HARO

Presidente de la Comisión

JOSÉ ANTONIO VIGARA ZAFRA

Secretario de la Comisión

DIANA CARRIÓ INVERNIZZI

Vocal de la Comisión

GREGORIO ESCALERA

Vocal de la Comisión

En Madrid y CA de Madrid siendo las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL ARTE

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	NIETO YUSTA, CONSTANZA	21,50
2.º	LÓPEZ BERISO, MARTA	15,25
3.º	GARCÍA REYEZ, DAVID	13,50

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: AMPARO SERRANO DE HARO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO VIGARA ZAFRA

Fdo.: DIANA CARRIÓ INVERNIZZI

Fdo.: GREGORIO ESCALERA

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 7



Carrera:	GRADUADO EN HISTORIA DEL ARTE / GRADUADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE	
Asignatura 1:	Cine, Sociedad y Renovación Artística	Código 1: 67902019
Asignatura 2:		Código 2:

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
		PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	Arienza Arienza, Javier	SÍ	1,67	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,17	0,00	4,00	0,40	0,00	4,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	13,07		
2	Bermejo de Rueda, Leticia	SÍ	1,67	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	12,00		
3	Buil Zamorano, Unai	SÍ	3,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	9,75		
4	Cucinotta, Caterina	SÍ	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	1,00	1,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,00		
5	Hernández Figueroa , Mª Isabel	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
6	García Reyes, David	SÍ	2,03	1,50	0,50	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	3,00	1,50	0,00	3,00	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	3,00	13,50		
7	García Suarez, Jaime	SÍ	2,15	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	11,65		
8	González Duque, Carlos	SÍ	2,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	7,90		
9	González Martín del Río, Emilia	SÍ	1,48	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,50			
10	López Beriso, Marta	SÍ	2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	1,50	1,00	0,25	2,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	15,25		
11	Marcén Guillén, Elena	SÍ	3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	1,00	0,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	11,00		
12	Martin de Vidales García, María	SÍ	1,92	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	9,00		
13	Mena Guardabrazo, Javier	SÍ	1,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	6,80		
14	Montes Sánchez, Lucía	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
15	Navarro López, Francisco	SÍ	1,88	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,00		
16	Nieto Yusta, Constanza	SÍ	2,25	1,50	0,00	2,00	0,60	0,00	5,50	5,00	1,00	5,00	1,00	5,00	3,00	1,00	0,50	3,00	1,50	1,50	2,50	2,50	4,00	4,00	21,50		
17	Novo Sánchez, Francisco Javier	SÍ	2,20	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	9,50		
18	Rabasco García, Víctor	SÍ	2,45	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50		
19	Ramé López, Jesús	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

C. ASOCIADO: MADRID
 PLAZA NÚM.: 7



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	Puntuación por apartados																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC LINGUA/ MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
20	Rojas Riesco, Juan Carlos	SÍ	1,20	1,50	0,00	0,00	1,50	0,30	4,50	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	0,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,50			
21	Roldán Fidalgo, Cristina	SÍ	3,00	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	11,50			
22	Tiburcio Moreno, Erika	SÍ	2,07	1,50	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	13,00			
23						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 7

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 7

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación relacionada con la materia de la tutoría: 0,5 puntos.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por grado o licenciatura en Historia del Arte: 3 puntos

Por grado o licenciatura en Historia: 2 puntos

Por impartir la tutoría de esta asignatura: 1 punto

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: